 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8157
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No 3045935

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE			
COE	28	MOVIL	8	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS			
FECHA	27 de Abril de 2015	HORA	9:30 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Calle 39 Sur No 69-22	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha				
SECTOR	Provivienda	POBLACIÓN ATENDIDA	155				
UPZ	45- Carvajal	FAMILIAS	1	ADULTOS	95	NIÑOS	60
LOCALIDAD	8- Kennedy	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0041WMSY	OFICIO REMISORIO	CR-20450				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Calle 39 Sur No 69-22, corresponde a la manzana 41 Lote 01, del Sector Catastral Provivienda, de la Localidad de Kennedy, de acuerdo con la información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD. (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral Provivienda, de la Localidad de Kennedy, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria

DI-8157

Página 1 de 10



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia NO presenta Categorización de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación.

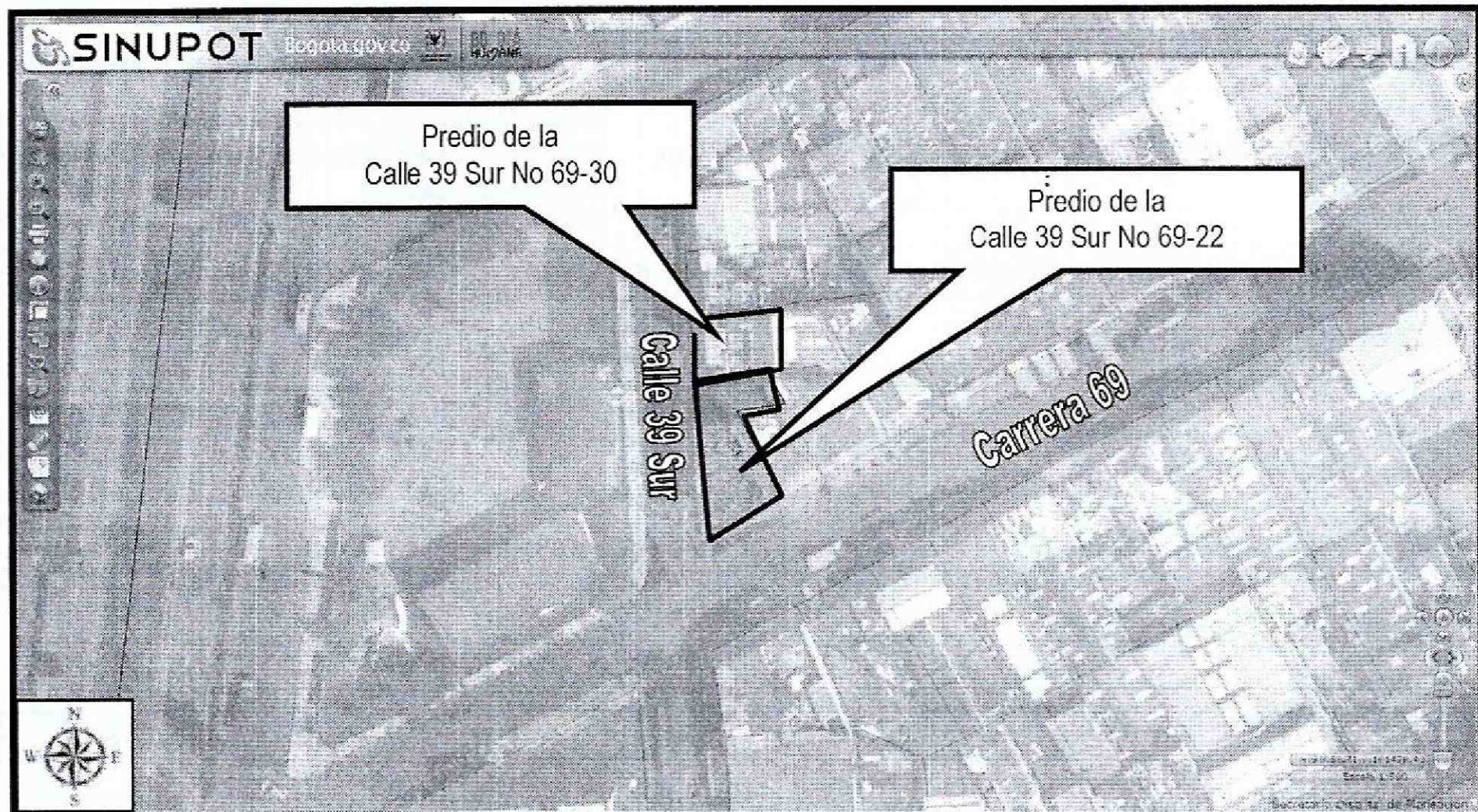



Figura 1. Localización del predio de la Calle 39 Sur No 69-22, en el Sector Provivienda, de la Localidad de Kennedy. Tomado de SINUP

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 28 de Abril de 2015, en atención al evento Sire No 3045935, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 39 Sur No 69-22, del el Sector Provivienda, de la Localidad de Kennedy, predio en donde funciona una fábrica de procesamiento de materiales, afectado por un incendio.

En el predio de la Calle 39 Sur No 69-22 se emplaza una construcción de tres y dos niveles, localizada en la esquina formada por el cruce de la Calle 39 Sur con la Carrera 69, con una área aproximada a los 450m², distribuidos en 30m de largo por 15m de profundidad aproximadamente. El sistema estructural de la fábrica está conformado por pórticos de concreto y muros de mampostería parcialmente confinada en el primer

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

nivel. En los pisos superiores se identifican muros divisorios en láminas prefabricadas metálicas, y entrepisos en este material, soportados por cerchas metálicas y algunos elementos en madera.

La construcción está conformada por dos espacios los cuales están divididos por muros en lámina metálica, el primer espacio está ubicado hacia el costado sur y consta de tres niveles con una longitud de 25m aproximadamente. El segundo espacio está ubicado hacia el costado norte y tiene una longitud de aproximadamente 5m y consta de dos niveles. En el segundo nivel de este segundo espacio, se evidencia una construcción elaborada en lámina metálica, en donde vivía el propietario de la fábrica. (Ver fotografía 1).

La conflagración se produce en el espacio norte de la fábrica ocasionando el colapso total de la construcción del segundo nivel, y el pandeo y pérdida de los elementos de anclaje de las cerchas metálicas que soportan el entrepiso. Muy posiblemente estas cerchas hayan perdido sus propiedades mecánicas debido a las altas temperaturas a las que fueron sometidas durante la conflagración. (Ver fotografías 2 - 4).

En el predio de la Calle 39 Sur No 69-30, ubicado sobre el costado norte del predio de la Calle 39 Sur No 69-22, donde funciona un colegio, corresponde a una construcción de 4 niveles y terraza, donde se evidencian fisuras de tendencia vertical y horizontal con aberturas aproximadas a los 2mm en el muro de cerramiento del costado sur de la Terraza. Las dimensiones de este muro se aproximan a los 5m de largo por 2.5m de alto. Estas fisuras se evidencian tanto en la cara interna como en la cara externa del muro, por lo cual se ve comprometida su estabilidad ante cargas normales de servicio. (Ver fotografías 5 y 6). Estas fisuras del muro fueron muy posiblemente producidas por la conflagración presentada en el predio de la Calle 39 Sur No 69-22

Para el predio de la Calle 39 Sur No 69-22 es importante adelantar estudios detallados de patología estructural, con el fin de identificar afectaciones que no son reconocidas bajo la inspección visual, para prevenir posibles cambios en las propiedades de resistencia sísmica de los elementos estructurales que han sido sometidos a altas temperaturas y verificar si hay compromiso estructural de los mismos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



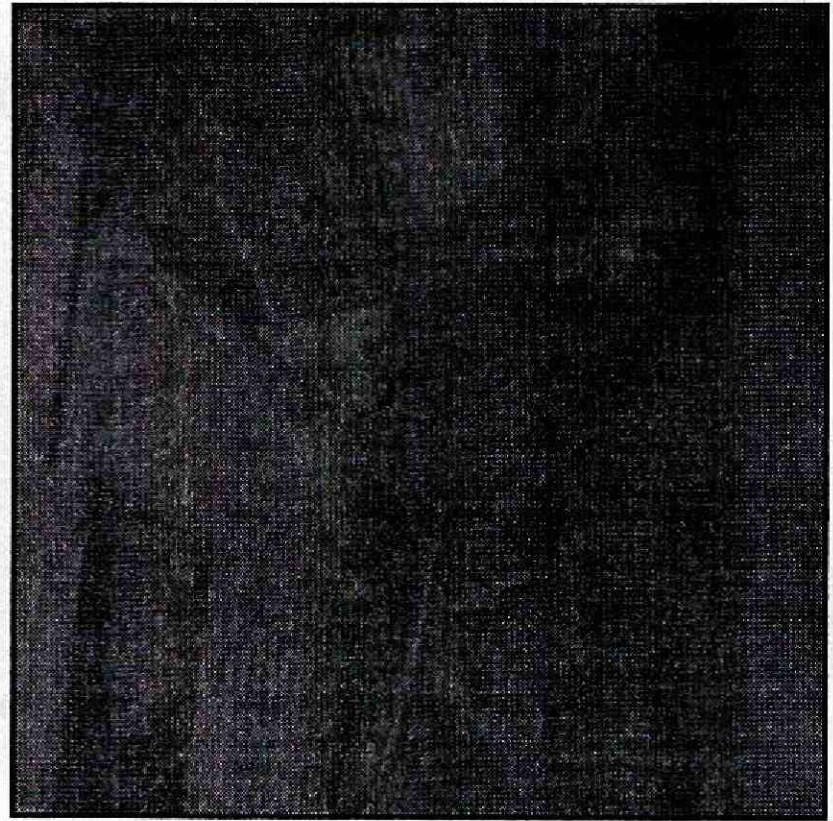
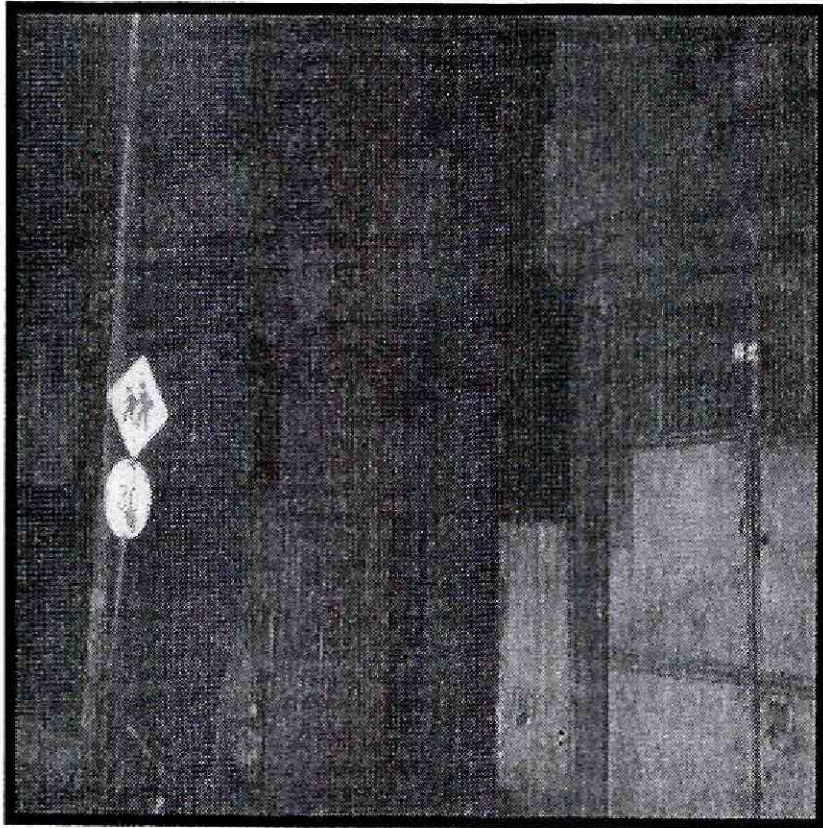
Fotografía 1. Vista general de la fachada y del predio ubicado en la Calle 39 Sur No 69-22, en el Sector Provivienda, de la Localidad de Kennedy, antes de que se produjera la conflagración. Tomado de Google Maps.



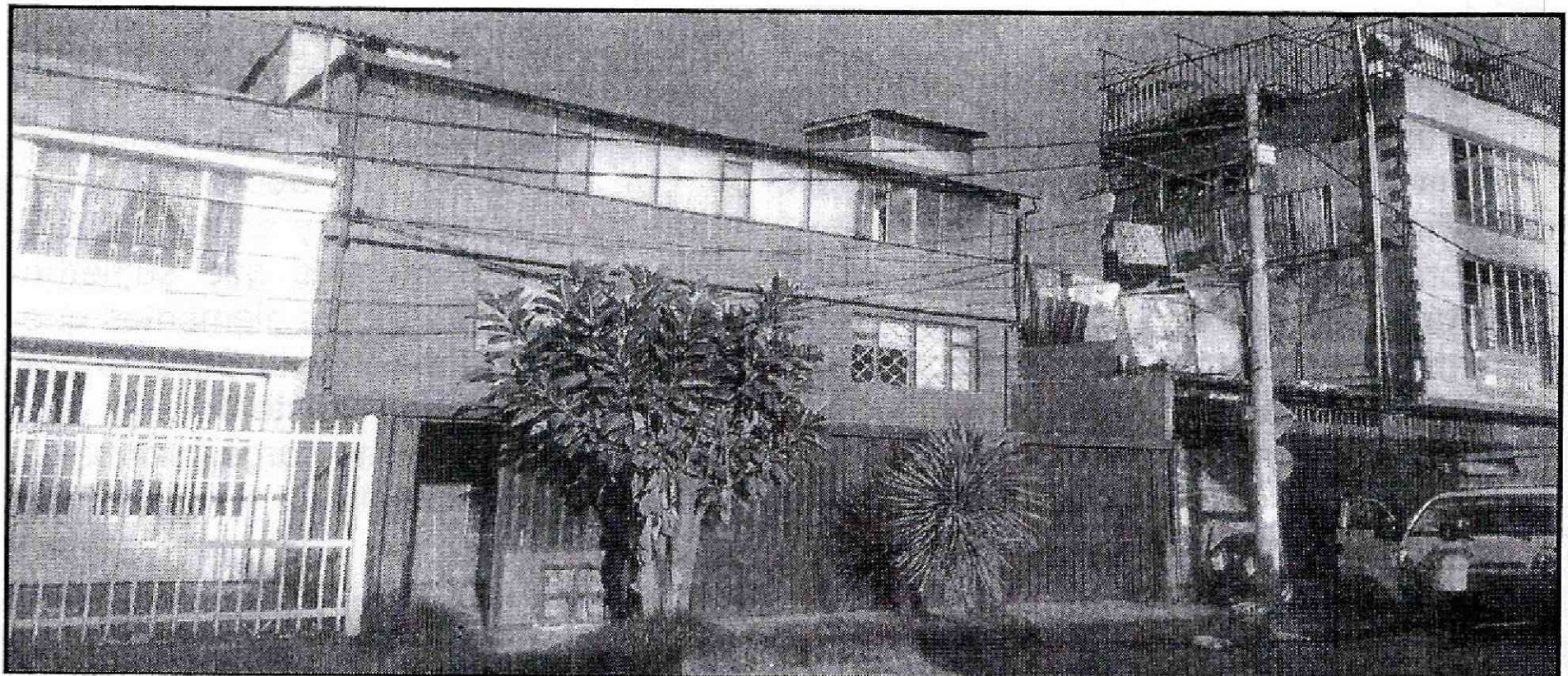
Colapso de la estructura del segundo nivel del sector norte

Fotografía 2. Vista general de la fachada y del predio ubicado en la Calle 39 Sur No 69-22, en el Sector Provivienda, de la Localidad de Kennedy, después de la conflagración.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

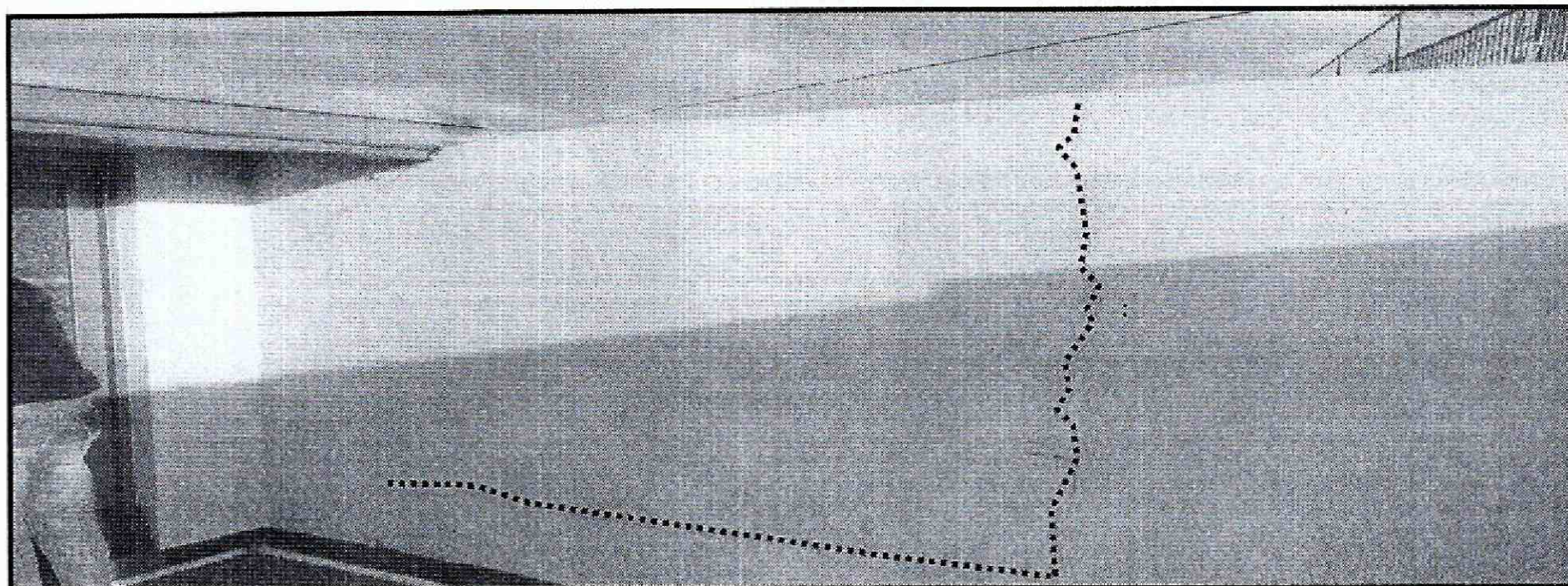


Fotografía 3 y 4. *Perdida de elementos de soporte de las cerchas y pandeo de las mismas en el entrepiso del segundo nivel del sector norte de predio de la de Calle 39 Sur No 69-22, en el Sector Provivienda, de la Localidad de Kennedy.*



Fotografía 5. *Vista de la fachada del predio de la Calle 39 Sur No 69-30 en el Sector Provivienda, de la Localidad de Kennedy.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 6. Fisuras en el muro de cerramiento de costado Sur de la Terraza del predio de la Calle 39 Sur No 69-30 en el Sector Provivienda, de la Localidad de Kennedy.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	----------------------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

En caso de no implementarse por parte de los responsables de los predios ubicados en la Calle 39 Sur No 69-22 y Calle 39 Sur No 69-30 del Sector catastral Provivienda, de la Localidad de Kennedy obras de reforzamiento y reparación y/o reconstrucción de los elementos estructurales y no estructurales que sufrieron lesiones, así como de no realizarse del desmonte controlado de los elementos que permanecen sueltos en el entrepiso del segundo nivel del predio de la Calle 39 Sur No 69-22, podrían presentarse avances de las afectaciones existentes, lo que ocasionaría colapsos parciales o totales de estos elementos ante cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo, afectando la integridad física de sus habitantes, estudiantes y trabajadores.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios ubicados en la Calle 39 Sur No 69-22 y Calle 39 Sur No 69-30, del Sector catastral Provivienda, de la Localidad de Kennedy.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva del predio de la Calle 39 Sur No 69-22 del Sector Catastral Provivienda, de la Localidad de Kennedy, hasta que se adelante por parte de los responsables, las obras de reparación, reforzamiento y/o reconstrucción pertinentes, esto con el propósito de garantizar las condiciones

DI-8157

BOGOTÁ
HUMANANA

Página 6 de 10

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

adecuadas para la estabilidad y la seguridad tanto de las personas que residen, trabajan o visitan el predio (Ver tabla 1).

- Solicitud de restricción parcial de uso del sector norte del predio de la Calle 39 Sur No 69-22 del Sector Catastral Provivienda, de la Localidad de Kennedy, hasta que se adelante por parte de los responsables, las obras de reparación, reforzamiento y/o reconstrucción de la palca de entrepiso del segundo nivel, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para la estabilidad y la seguridad tanto de las personas que residen trabajan o visitan el predio. (Ver tabla 1).
- Solicitud de restricción parcial de uso de la terraza del predio de la Calle 39 Sur No 69-22 del Sector Catastral Provivienda, de la Localidad de Kennedy, hasta que se adelante por parte de los responsables, las obras de reparación, reforzamiento y/o reconstrucción del muro del costado Sur de este espacio, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para la estabilidad y la seguridad tanto de las personas que residen trabajan, estudian o visitan esta terraza. (Ver tabla 1).

Tabla No. 1. Predios con solicitud de evacuación y/o restricción total o parcial de uso, emitida en Atención al evento Sire No 3045935.

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN TOTAL PARCIAL DE USO	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO A LA RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	8116	César H Robles	César H Robles	Calle 39 Sur No 69-22
2	8115	César H Robles	César H Robles	Calle 39 Sur No 69-22
3	8117	Libardo Rincón	Libardo Rincón	Carrera 27 # 8-30

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural del entrepiso del sector norte del predio ubicado en la Calle 39 Sur No 69-22 del Sector Catastral Provivienda, de la Localidad de Kennedy, se encuentran comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo, por la inestabilidad en sus elementos de soporte, situación que pondría en riesgo la integridad física de los trabajadores o visitantes de la propiedad en este sector
- De acuerdo a la inspección visual realizada, la estabilidad estructural del muro de cerramiento del costado sur de la terraza del predio ubicado en la Calle 39 Sur No

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

69-30 del Sector Catastral Provisión, de la Localidad de Kennedy, se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio o cargas dinámicas tipo sismo, por las fisuras evidenciadas, situación que pondría en riesgo la integridad física de los trabajadores, estudiantes o visitantes de la propiedad en este sector.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- El presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología que pudiere experimentar el predio; por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren ser identificados en el predio evaluado, el responsable y/o responsables de la vivienda deberá contratar los estudios e informes respectivos que le permitan obtener la información buscada.
- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las

DI-8157

BOGOTÁ
HUMANA

Página 8 de 10

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la propiedad emplazada en el predio de la Calle 39 Sur No 69-22 del Sector Catastral Provivienda, de la Localidad de Kennedy, acoger la recomendación evacuación temporal y preventiva hasta tanto se implementen acciones que garanticen sus condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad.
- Al responsable y/o responsables de la propiedad emplazada en el predio de la Calle 39 Sur No 69-22 del Sector Catastral Provivienda, de la Localidad de Kennedy, acoger la recomendación restricción parcial de uso del sector norte, hasta tanto se implementen acciones que garanticen sus condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad.
- Al responsable y/o responsables de la propiedad emplazada en el predio de la Calle 39 Sur No 69-30 del Sector Catastral Provivienda, de la Localidad de Kennedy, acoger la recomendación restricción parcial de uso de la Terraza, hasta tanto se implementen acciones que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del muro de cerramiento del costado sur.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 39 Sur No 69-22 del Sector Catastral Provivienda, de la Localidad de Kennedy, adelantar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural, esto con el fin de establecer la capacidad y desempeño de la estructura en general (donde se incluyan tanto los elementos estructurales como no estructurales), el cual permita determinar si se presentó alguna afectación a consecuencia de la conflagración y en el que se determine el tipo de intervención a implementarse en la estructura para llevarla a los niveles de seguridad requeridos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 39 Sur No 69-22 del Sector Catastral Provivienda, de la Localidad de Kennedy, acoger las recomendaciones del estudio detallado de vulnerabilidad estructural para garantizar las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del predio adecuadas para su uso; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idoneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la alcaldía Local de Kennedy identificar al responsable y/o responsables de adelantar del reforzamiento del muro de costado sur de la terraza, del predio de la Calle 39 Sur No 69-30 del Sector Catastral Provivienda, de la Localidad de Kennedy, afín de garantizar sus condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad.
- A la Alcaldía Local Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante esta respuesta oficial con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, trabajadores y estudiantes de los predios y de los transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma:

Nombre: Iván Camilo Ibagos

Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras

MP: 25202111210CND

Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA

Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático